

La Nueva España.

DIRECCION
Y
ADMINISTRACION.
—
Madrid:
Isabel la Católica, 25.

Diario político.

PRECIOS
DE SUSCRICION.
—
Madrid:
1.º mes..... 4 rs.
Provincias:
Tres meses..... 20 rs.

AÑO II.

MARTES 7 DE ENERO DE 1873.

NÚM. 61.

La Nueva España.

ACUERDOS OPORTUNOS.

Una de las más importantes medidas adoptadas en el último Consejo de ministros, ha sido relativa á la cuestión de orden público, y ciertamente que en esta especialísima cuestión, escollido siempre invencible y contra el que hasta estos últimos tiempos se han venido estrellando todos los gobiernos, hay necesidad de plantear con firmeza y ejecutar con energía el plan más racional y más justo y más decisivo.

Con relación á este punto, existen preocupaciones ajenas que es á todo trance indispensable ir estirpando, si ha de ser en España un hecho incontrovertible la vida de la libertad y del derecho, á la par que el reinado del orden y de la legalidad más escrupulosa. Quizá por no definir con claridad y con verdadera precisión los conceptos de libertad y de derecho y sus opuestos sus contradicciones, el orden y las leyes escritas, es por lo que se han creído por largo tiempo incompatibles estos dos términos del problema político y del problema jurídico y social de los pueblos libres.

El derecho y la libertad son condiciones harto propias de la naturaleza humana, para que la opinión pública pueda confundir estos hechos sublimes y estos instrumentos legítimos de su destino con el libertinaje y con el abuso y violación del derecho que cometen, ora los partidos en su fanatismo, ora los intereses en su egoísmo, ora los individuos en su apasionamiento y en su despecho. A nadie se oculta, á nadie puede ocultarse que la conspiración y la sublevación contra todo poder que comience por garantizar el derecho y por respetar la libertad de todos los ciudadanos, es un crimen, no ya solo de lesa nación, sino de lesa humanidad. El bandolerismo católico de Cataluña y las rapiñas jesuíticas de las Provincias Vascongadas y Navarra, son formidables delitos, atentados inicuos que colocan en la acción fuera de la ley á todos los rebeldes armados que los levantan á cabo. La inexorableidad en la lucha con tales miserables, no solo es de razón, sino de soberana justicia y de estricto derecho; la penalidad se verá, y teniendo en cuenta todas las circunstancias agravantes que les acompañan, es de absoluta legitimidad y de ineludible deber de parte de los poderes ejecutivo y judicial.

El derecho y la libertad no se aprecian solo por su carácter peculiar, sino con relación á su naturaleza, y sobre todo con relación á los fines esenciales y racionales que mediante la libertad y el derecho se cumplen. Allí donde el derecho carece de finalidad propia, allí no existe el derecho, por mas que se pretenda blasonar de tenerlo; allí donde la libertad no tiene misión que cumplir, allí tampoco existe la libertad, por mas que se decante de oficio; no hay derecho de asociación para emborracharse ni prostituirse, porque el juego, la borrachera, la prostitución, sobre no ser fines humanos, son su negación mas completa; el derecho y la libertad son medios, y como tales, medios para la realización de fines humanos. El derecho de insurrección solo tiene razón de ser para reivindicar este mismo derecho hollado y desconocido por tiránicos poderes, porque solo entonces tiene finalidad humana y augusta, á saber, la de reintegrarla en sus facultades más íntimas y propias.

Ahora bien: ¿qué calificación merecen las conspiraciones y las rebeliones contra el derecho mismo y contra la misma libertad? Contra semejantes sublevaciones no cabe mas que la fuerza, y la fuerza doblemente armada, moral y materialmente, pero inexorable, decidida é implacable en la lucha, sin contemplaciones de ninguna especie. ¿Quién podrá suponer que la represión dura en estos casos es una violación del derecho y de la libertad? Pues que, los mismos alzados en armas, no saben perfectamente que están llevando á cabo un crimen, y un atentado contra la justicia y un ataque sacrilego á la inviolabilidad misma del derecho? En el hecho de sublevarse, los partidos mismos que tal hacen son los primeros en crear una colisión excepcional y un estado de cosas violento é injusto.

No son ciertamente los poderes públicos los que crean dicho estado, sino los insurrectos mismos los que lo producen, quedando *ipso facto* sometidos á sus inexorables consecuencias.

A lo excepcional de su actitud, á lo violento de sus medios, á lo extraordinario de sus procedimientos, hay en los poderes públicos el deber de oponer lo severo de su defensa, y lo que tiene en sí mismo de extraordinario el procedimiento violento por aquellos empleado. Atacar la insurrección, vencerla y castigarla con arreglo á las leyes penales, no es quebrantar el derecho sino reivindicarlo; no es negar la libertad, sino robustecerla y afianzarla para en adelante de todo inicu atentado.

Por no tener esto en cuenta; por no apreciar ni distinguir suficientemente lo que es el derecho y lo que es el poder, lo que es la libertad y lo que es la justicia, es por lo que los partidos liberales en otro tiempo se han visto acometidos de infundados escrúpulos, que si han evidenciado la rectitud de sus móviles, en cambio no han dado seguridad ni estabilidad á su administración y procedimientos.

Nótase, pues, de una vez, que no existe el derecho de conspirar contra el derecho, que no hay libertad de sublevarse contra la libertad, y que puesto que el derecho y la libertad solo caben y solo existen como medios racionales para el cumplimiento de fines humanos, allí donde estas condiciones se hallan garantidas, la conspiración es un crimen, y la sublevación un atentado miserable.

Reunirse, asociarse, propagar las ideas, manifestarlas pacíficamente, es desenvolver la actividad humana, y trabajar por llevarlas á su ejecución cuando la opinión pública haya medido su valor y apreciado su trascendencia y su verdad; pero pretender imponer no las ideas, sino los egoísmos; no las aspiraciones nobles, sino los intereses egoístas; no el bien y la verdad, sino el exclusivismo

de un partido, ó la tiranía de una clase social, ó las ambiciones insensatas de un individuo, es atacar la razón en su soberanía y en su independencia, y querer hacer de la nación española el patrimonio de unos cuantos ambiciosos insensatos.

Ha llegado, pues, el momento de que el actual ministerio aplique con energía, justicia, y con bien meditado plan de ejecución, los procedimientos racionales, pero decisivos, que han de acabar de una vez, y para siempre, esa insurrección carlista, última algarada de una causa en su ocaso, y que no pueda resignarse á desaparecer del escenario de nuestra historia, sin dejar por lo menos algunas ruinas y algunos cadáveres que vengan á mostrar su despecho, su desesperación y su impotencia. Todos los elementos favorecen, por otra parte, al Gobierno para esta empresa trascendental, no precisamente por el hecho fácil de concluir con los carlistas, sino por el de mostrar con el ejemplo á los partidos todos y á los intereses de todas las procedencias y matices, que en España han de recibir acabado para no levantarse más, los atentados políticos armados y las revueltas insensatas y coléricas. Así lo ha decidido el Gabinete, y á este fin capitalísimo consagrará, con el aplauso público, su atención preferente.

EL PLAGIO.

Apreciables conservadores: ¡Cuánta es vuestra decadencia! ¡Vosotros, los hombres de la suprema inteligencia; vosotros, los políticos trascendentales; vosotros, los fenómenos de inventiva, iniciativa y travesura, reducidos á la condición de plagiarios de la cimbria, de la genticilla radicalca, de la chusma democrática! ¡Vosotros, plagiando una de las radicalca que mas censuras os merecieron! ¡Cuánta decadencia!

El monarca os invita á acompañarlo á la mesa del día de Reyes, y vosotros, que al fin sois mortales, y participáis de los dolores, aficciones, miserias y lastimas humanas, os sentís repentinamente indispuestos, enfermos de alma y cuerpo, y no satisfechos con la pretensión de monopolizar la política, queréis también tener el privilegio esclusivo del desentono de los jugos vitales.

Porque lo recordáis seguramente, la genticilla cimbria, la chusma radicalca, como en su culto lenguaje dicen vuestros órganos periodísticos, fué anteriormente, creemos que há mas de un año, en ocasión semejante, invitada á sentarse á la mesa del monarca. La cimbria entonces, sintióse también repentinamente y unánimemente indisputada, y sus asientos quedaron vacíos en el banquete.

Pué de oiros entonces, y de alquilar balcones y ventanas para veros. Vuestro entusiasmo monárquico y dinástico subió al rojo y al blanco, y la indignación arrebató vuestra sangre. ¡Qué felonía! ¡Qué indignidad! ¡Qué descortesía! ¡Qué grosería radical! Estos eran vuestros epítetos mas suaves.

Y por mas que se os decía que los hombres radicales no tenían inscrita en una compañía de seguros la salud y la vida, que también ellos padecían las enfermedades y trabajos á que la humanidad se halla sujeta, vosotros os cerrabais á la banda, y os negabais á admitir que un radical tuviese el derecho de enfermar y guardar cama.

Pero esto no reza con vosotros; si la genticilla radical (estilo vuestro), ha de estar condenada á disfrutar salud robusta y completa, vosotros os hallais autorizados para tener á mano una indisposición repentina, como mujer caprichosa y soberbia usa del ataque de nervios cuando se contrarian sus antojos.

¿Qué diremos nosotros ahora? ¿Qué dirá el mundo?

Vuestro prestigio está gravemente comprometido. Hubierais hecho una transferencia nueva, y la originalidad sería vuestro mérito. Hubierais apelado ya á una sublevación militar, y eso estaría en vuestras tradiciones. Pero plagiar á los radicales, parodiarios en sus actos mas sencillos, eso va á ser de un efecto deplorable en Europa y en la historia. Inventad algo, haced algo nuevo que á vosotros solos os corresponda; no vayais á remolque de nadie, y sobre todo, no vayais á remolque de la cimbria.

Una de las mas profundas reflexiones que sugiere el plagio de los conservadores, es la que ahora tendremos la honra de exponer. Dícese luego que los tiempos no varían, que el progreso no existe, que los partidos se encastillan en las preocupaciones y en sus errores tradicionales, que en la esencia son siempre los mismos. ¡Mentira, mil veces mentira! ¡Pudiera nadie suponer que llegaría un tiempo en que un conservador renunciara á un banquete? Pues eso sucede en nuestros días. Se argüirá que la razón alegada para justificar la ausencia del banquete es la de una indisposición repentina, y que no hay enfermo al cual el médico no le prescriba dieta rigurosa.

Pero ¡bah! las enfermedades conservadoras no llegaron á afectar nunca el estómago; un conservador de pura raza se moría y comía. Tal era su vida; tal su misión en la sociedad y en la familia; tal su destino. Compendiábase todo en esas dos palabras: comer y morir, ó morir comiendo. Mas hoy todo ha variado. Un conservador ó varios conservadores renuncian á comer voluntariamente; la enfermedad repentina no sería bastante á entorpecer esa función, si además no se hubiese producido en la voluntad una modificación poderosa, que prueba, como antes decíamos, que los tiempos no son los mismos y que los partidos han experimentado en su esencia variaciones trascendentales. ¡Será efecto de la descomposición general que en todas las relaciones ha producido la influencia disolvente de la genticilla radicalca desde su advenimiento al poder! Tememos asegurarlo. Lo cierto, lo evidente, lo palpitable es que uno ó varios conservadores, pudiendo comer, no comieron, y que esto marca una nueva época, época de renovación, época de transformación en la vida de un partido.

Si la renuncia voluntaria al banquete es un acto político para alcanzar un objeto determinado ó hacer una manifestación que imprima carácter, en ese caso el plagio, como las segundas partes desde que lo dijo Cervantes nunca se tuvieron por buenas, pudiera carecer de efecto.

Recordamos lo que Camilo Desmoulin escribía al principio de la revolución francesa: «Los parisienses se parecen á los atenienses, á quienes Demóstenes decía: Siempre hareis lo que aquellos atletas, que heridos en una parte llevan á ella la mano, que heridos en otra la llevan á ella también, y siempre ocupados en reconocer los golpes que reciben, ni saben darlos ni evitarlos.»

Pues bien, apreciables conservadores; no os ocupéis en parodiar los golpes que otros os dieron; inventad alguno nuevo, y si se desgracia, que tengais por lo menos el mérito de la originalidad.

POLITICA ESTRANJERA.

Segun un despacho publicado por el *Daily News*, el presidente de la república francesa estará el 10 del corriente en Calais, con intención de impecionar los trabajos del puerto. Se cree, sin embargo, que este viaje será rápido en atención á que la Cámara, abierta nuevamente, exigirá la presencia de Thiers.

Actualmente preocupa en Francia la cuestión de la evacuación total de las tropas prusianas. M. Leon Say, ministro de Hacienda, se ocupa á la sazón de negociar con la casa Rothschild la garantía de la suma restante debida á la Alemania como indemnización de guerra. El ministro francés es un antiguo amigo de la célebre casa de banca, y el solo obstáculo que á la negociación se presenta, es que los banqueros que se han de unir á los Rothschild para efectuar la negociación, acaso impongan onerosas condiciones. El gobierno francés se apresta á pagar ahora 840 millones de francos en títulos del extranjero, debiendo aun á Alemania 1.100 millones de francos.

Muchos periódicos anuncian que en la Asamblea se harán interpelaciones sobre las negociaciones últimas en Roma, y sobre la separación de M. Bourgoing, el mismo día en que se reanuden las tareas suspendidas por las vacaciones parlamentarias. Algunos, mas enterados, añaden que M. Kerdrel es el encargado de elevar una petición de interpelación.

El partido legitimista, defensor de los intereses clericales, se propone también combatir energicamente el proyecto de ley sobre instrucción primaria, que presentará Julio Simon. En dicho proyecto se establece como fundamento que la enseñanza ha de ser por legos, y este es el motivo de la actitud que contra él muestran los legitimistas.

Los miembros mas intrasigentes del extremo derecho se preparan, por tanto, á sostener una ruidosa campaña en la Asamblea, combatiendo de un lado la conducta del gobierno en lo tocante á sus relaciones con la Santa Sede, y de otro el proyecto de ley de M. Julio Simon.

En la recepción oficial que ha tenido lugar en Berlín el día 1.º de Enero, el emperador Guillermo ha dirigido á Bismarck las palabras siguientes aludiendo á las últimas variaciones ministeriales: «He tenido que efectuar diversos cambios que no me son agradables, pero que eran precisos para conservar á mi lado.» Al general Roon le dijo que las mismas consideraciones se le podían aplicar; en seguida el emperador ha dado la mano á cada uno de los ministros, rogándoles continúen prestándole su apoyo.

La *Gaceta de Spener* añade que Bismarck ha recibido del emperador la condecoración del Aguila negra, regalándole una magnífica placa de brillantes.

El mismo periódico publica la carta que el emperador Guillermo dirigió al general Roon confirmando la dignidad de feld-mariscal, y que está redactada en estos términos:

«Al comenzar mas de un año, he tenido ocasión de sentir la mas profunda y viva gratitud por los servicios que á mi ejército y á mi me habeis prestado en el año precedente. Al comenzar el presente año, este sentimiento de gratitud se despierta en mi con mas viveza que nunca. Con efecto, recuerdo la abnegación y solicitud con que no solamente habeis cumplido los deberes reglamentarios de vuestro empleo, sino que voluntariamente os habeis impuesto la misión de cumplir con otros deberes mas pesados y difíciles. Por estas razones, tengo el deseo de daros hoy un testimonio de la alta estima en que tengo vuestros servicios y vuestra persona. Sin perjuicio de que continúeis en el desempeño de vuestro antiguo cargo os nombro por la presente feld-mariscal. Recibid mis cordiales felicitaciones por vuestra elevación á este superior puesto, honor supremo en el ejército, que teneis merecido. Tened al mismo tiempo la seguridad de que ha sido para mí altamente satisfactorio este nombramiento. Vuestro leal y afectuoso rey, Guillermo.»

La *Correspondencia Provincial*, ocupándose de las recientes modificaciones ministeriales, dice: «El ministerio Roon, del que Bismarck continúa siendo miembro, no puede menos de continuar en el mismo espíritu y sentido que el inspirado al gobierno por el príncipe Bismarck.»

Una actividad extraordinaria reina en el ministerio de Negocios extranjeros de que el príncipe Bismarck dirige personalmente los asuntos; á la Francia y á la Rusia consagra principalmente su atención. La enfermedad del gran duque heredero es el acontecimiento que mas preocupa al ministerio, en donde se esperan con impaciencia excesiva los despachos casi continuos que se remiten desde San Petersburgo, relativos á la salud del gran duque.

Respecto á la conducta que el gobierno ha de seguir en las cuestiones con la Santa Sede, la *Correspondencia Provincial* dice que la actitud del Papa indica claramente al gobierno el camino que debe emprender para llegar á resolver las cuestiones relacionadas con las iglesias, y que en las circunstancias presentes menos que nunca es posible pensar en un acuerdo con la Santa Sede, siendo por tanto de interés palpitable y de improporzable necesidad fijar por medio de disposiciones legales, terminantes al limite de los derechos y atribuciones de la Iglesia.

Noticias de Méjico aseguran que la apertura del Congreso aun no ha sido señalada, y que el

presidente de la república, Sr. Lerdo de Tejada, ha firmado un decreto para que se nombren embajadores mejicanos á los gobiernos de Alemania y España.

El camino de hierro de Vera-Cruz á Méjico ya está terminado.

La *vocce della verità* dice que el Papa recibió el día 1.º de año á los oficiales de la guardia palatina, y que ha alabado mucho su adhesión y fidelidad á la Santa Sede, bien diferente de aquellos habitantes de la Pentápolis, que poco antes de la destrucción de esta ciudad corrompida se refugiaban torpemente. El fuego del cielo cayó bien pronto y los redujo á las cenizas. Despues ha añadido:

«Hoy pasa algo semejante; muy grandes desgracias amenazan al mundo. La Europa, la Italia, Roma y muchas otras naciones, se divierten y rien, sin aperibirse del peligro que amenaza.»

Recibiendo despues á varios generales y superiores de órdenes religiosos, les ha dicho:

«Esta es la tercera vez durante mi vida en que veo suprimir las corporaciones religiosas, en las que la Iglesia tanto apoyo tiene. En los designios de Dios está que estas corporaciones sufran de tiempo en tiempo semejantes vicisitudes. Puede ser acaso que intente purificar con estos sufrimientos la cohorte escogida que pelea por su causa; este es un secreto de la Providencia, que desconozco. Escuso decir que, por mi parte, he luchado cuanto he podido, que he hecho cuantos esfuerzos creí necesarios para que de alguna parte viniera un ángel en nuestro socorro. No me atreveré á decir que deseo ver aparecer el de Senacherib para castigar á todas estas gentes. No, no cabe esto en mi pensamiento; yo quisiera que fuera un ángel que convirtiera todos los corazones. ¿Lo conseguiré? Lo ignoro; mas temo que no. Me parece que todos mis adversarios se proponen un solo fin: los unos quieren suprimirme por la violencia, los otros, por la maldad y la intriga. ¿Qué debemos hacer? Vivimos en el destierro; debemos presentarnos ante Dios con las armas poderosas de la plegaria, á fin de obtener, sino todo cuanto deseamos, al menos una atenuación de nuestros males.»

El Papa bendijo en seguida á todas las órdenes religiosas del mundo.

La *Independencia Belga* publica un despacho de Berlín, del 2 do Enero, que anuncia que la Rusia y la Inglaterra han tratado por vías diplomáticas de la cuestión sobre sus posesiones en el Asia central. La Rusia ha comunicado sus proyectos al gobierno inglés, y ha invitado á la Inglaterra á que asista una comisión militar á la expedición emprendida por la Rusia contra el Afghánistan.

En Portugal ha tenido lugar el día 2 la apertura del Parlamento, leyendo el rey el siguiente discurso de la corona:

«Dignos pares del reino y señores diputados de la nación portuguesa: Cumpliendo con gusto el precepto constitucional, vengo en esta solemne ocasión rodeado de los representantes de la nación á abrir la actual legislatura.»

Continúan felizmente sin alteración nuestras relaciones de amistad y buena armonía con las potencias extranjeras.

En la escursión que hice á las provincias del Norte fueron tan espontáneas é inequívocas las demostraciones de adhesión y simpatía que recibí de las poblaciones, así como la reina mi muy querida esposa y los príncipes mis amados hijos y mi augusto hermano, que quedé profundamente satisfecho y agradecido. Las manifestaciones de que tanto yo como la familia real fuimos objeto han quedado grabadas en mi memoria y serán un nuevo estímulo para aumentar, con el favor de Dios, el amor que profesa á la patria y á la libertad y al desempeño de mis deberes de soberano constitucional.

Habiendo tenido conocimiento mi gobierno de que algunos individuos de diferentes clases sociales conspiraban contra el orden establecido, adopté, dentro de sus facultades legales, las medidas oportunas para mantener la seguridad pública y entregó á los tribunales el proceso de los reos para que fueran juzgados con arreglo á derecho.

Algunas turbulencias han ocurrido en varios puntos del reino, pero el orden fué inmediata y completamente restablecido, y el poder judicial teniendo en el procesamiento de los delinquentes. En el resto de la nación ha existido por lo general la mas perfecta tranquilidad.

En uso de la facultad concedida por la carta-ley de 5 de Marzo de 1858, contrató el gobierno un empréstito, que en parte se realizó, y con cuyo producto el Tesoro ha quedado en disposición de pagar casi toda la Deuda flotante contraída en las plazas extranjeras. Igualmente hizo uso el gobierno de la autorización que le confiere la carta-ley de 2 de Julio de 1867 para la construcción del ferrocarril del Miño, cuyos trabajos se empezaron y progresan sensiblemente. Sobre estos importantes asuntos, el gobierno dará á las Cortes las necesarias explicaciones, dando también cuenta del uso que ha hecho de las autorizaciones referidas.

En el intervalo de las sesiones, haciendo uso de las facultades que le concede el art. 15 del acta adicional á la carta, decretó mi gobierno varias providencias de carácter legislativo, de todas las cuales se os dará cuenta oportunamente.

Además de los proyectos de ley que quedaron pendientes de exámen en la última legislatura, y hácia los cuales llamo la elevada atención de los Cuerpos colegisladores, se os presentarán otros varios, tanto relativos al continente del reino como á las provincias de Ultramar, con tendencia todos á mejorar los diversos ramos de la administración pública. Espero, pues, que os ocupéis con especial atención de los asuntos que conciernen á la Hacienda nacional.

Perseverando en los principios de justa economía en los servicios del Estado, y sin proponer nuevos impuestos, al presentarlos mi ministro de Hacienda los presupuestos para el año económico de 1873-74, someterá á vuestra ilustrada delibera-

cion varios proyectos de ley que alteren en parte el sistema tributario existente, disminuyendo la de contribucion sobre algunos productos de consumo general y aumentando de nueva forma a otros impuestos para hacerlos mas productivos, de manera que pueda conseguirse la nivelacion de los gastos con los productos. Esta importante cuestion, relacionada con los mas altos intereses, estoy seguro de que será objeto de vuestra preferente atencion.

Dignos pares del reino y señores diputados de la nacion portuguesa:

El ilustrado celo y asiduidad de que teneis dadas tantas pruebas en el ejercicio de vuestras tareas legislativas, me dan la certidumbre de que no descansareis en tan honrosa conducta correspondiendo siempre a la confianza y a las necesidades de la nacion. Unido con vosotros en el mismo propósito, confío completamente en vuestra sabiduria y patriotismo, y espero que con el auxilio divino continuaremos todos en el decidido empeño de contribuir a la felicidad publica.

Queda abierta la legislatura.

Dice La Epoca:

El ministerio ha llegado ya al último límite del vértigo y amenaza con la dictadura como amenazaba Espartero en 1843 y Gonzalez Bravo en 1868: nada, empero, se ha preocupado de tales amenazas, ni siquiera de los rumores de un ministerio Córdova-Peralta para suavizar asperezas, porque las cosas han llegado a un punto en el cual no se ve transaccion posible.

Nosotros decimos de la dictadura, lo que del ministerio Topete: ambas cosas nos satisfacen por completo.

¿Quién habia de preocuparse de semejante patraña?

El Gobierno no ha pensado en dictaduras ni podía pensar en ello: buena traza de dictador es la de un Gobierno que protege el ejercicio de todos los derechos y libertades que nuestra democrática Constitución reconoce a todos los ciudadanos y que respeta profundamente las leyes. Eso se queda para el duque de la Torre que acaba de ganarse la jefatura y para Gobiernos como el último del partido conservador, que pretenden suspender las garantías constitucionales en toda España sin mas motivo que la insurreccion carlista limitada a una provincia. El partido radical no caerá en este error. Con la libertad y por la libertad gobierna y es el primero interesado en demostrar lo que La Epoca niega, y es que, sin apelar a los procedimientos moderados y por los solos medios que da la Constitución de 1869, sin apelar a recursos extraordinarios que están en pugna con los principios proclamados por la revolucion, puede dominar sublevaciones reaccionarias, no ya como las que existen en Cataluña y Navarra, sino aun que fuesen mayores y mas estensas. Con solo el armamento popular, hecho en grande escala, ahorra la insurreccion carlista, y vea La Epoca cómo sin apelar a los medios que provocaron la revolucion, sino por los procedimientos de la libertad, puede el ministerio salvar ésta de los ataques de sus enemigos.

La Epoca, a quien debe hacer poca gracia la manifestacion a favor de la abolicion de la esclavitud, dice que todos los esfuerzos del partido radical para llevar mucha gente a la manifestacion abolicionista, se estrellan en el convencimiento adquirido por el comercio y por la industria de que la precipitacion en las reformas va a traer graves desventajas a nuestros hermanos de Ultramar.

Mal enterado anda nuestro colega; lejos de ser oído lo que afirma, creemos que la manifestacion del domingo será la mas concurrida que se haya verificado en Madrid. No asistirán, es verdad, las masas populares del partido alfonsino, ni las de los demás partidos conservadores, ni el Centro hispano-ultramariano, ni la aristocracia titulada; en cambio, concurrirán todos los liberales, sin distincion de partido, que, por lo visto, son los únicos que aquí pagan tributo a los sentimientos de humanidad y de justicia.

Del extracto de la sesion del Senado de 10 de Febrero de 1866 resulta, segun las palabras pronunciadas por el Sr. Cánovas del Castillo, que España, en esa época, constituia una serie de grandes y peligrosas escepciones en medio de la Europa contemporánea.

Primera escepcion, triste y peligrosa: La esclavitud.

Segunda escepcion igualmente ó mas peligrosa y grandemente inconveniente: la unidad católica.

Tercera escepcion: la de ser el último país que abraja en su seno la grande y gloriosa dinastia de Borbon.

Después de esta explicita declaracion, creemos que El Gobierno quedará satisfecho. De no estarlo, puede evacuar la cita. Pero no podrá negarnos que por el hecho de la revolucion de Setiembre, que arrojó del trono la grande y gloriosa dinastia de Borbon, que estableció la libertad religiosa y va a abolir la esclavitud, dejamos de ser una escepcion en la Europa contemporánea.

Se equivoca completamente La Epoca cuando asegura al comenzar uno de sus sueltos, que LA NUEVA ESPAÑA ha pedido ni ayer ni nunca que apesale el Gobierno a medidas escepcionales. Lo que hemos dicho y lo que repetiremos siempre es que la insurreccion carlista, y en general todas las insurrecciones reaccionarias, se vencen intimando con el pensamiento que entrañan la revolucion de Setiembre y la Constitución de 1869. Por lo demás, en el artículo a que La Epoca se refiere, ni usáramos siquiera de la palabra escepcional. Si habrá creído el periódico alfonsino que es una medida escepcional el armamento de los Voluntarios y la movilizacion de las fuerzas ciudadanas?

¿Quién será el responsable de la nueva sangre que se derrame? ¿Quién el causante del decamamiento del crédito, la muerte del comercio y la pérdida de la industria de que van a ser victimas las Antillas?

Y cuenta que ahora no somos nosotros los que lo decimos; son nuestros hermanos de mas allá de los mares.

Aquellas preguntas y esta afirmacion pertenecen a La Iberia.

Esas profecias forman parte de la historia de todas las reformas.

Cuando en 1820 se hicieron las leyes de desvinculacion, la nobleza y todos sus adherentes dijeron que España no podría subsistir sin la propiedad vinculada.

Cuando se suprimieron los conventos y se desamortizaron sus bienes, no hubo fraile que no creyese llegado el fin del mundo.

Todo lo que alcanza la política sagastina está reducido a las siguientes lineas:

La para los radicales fatídica palabra crisis circulaba ayer de boca en boca desde los salones de la presidencia del Consejo hasta los pasillos

del Congreso: hablábase misteriosamente de nuestro ilustre jefe el duque de la Torre, que en aquellos momentos estaba en camino de Madrid: de un emisario de nuestro partido, encargado de una mision secreta cerca del esforzado general; de una carta autógrafa de S. M. el rey; de otra del marqués de Dragonetti; de un wals bailado en casa de un grande de España; de la comida régia de mañana 8; de crisis, en fin, que es lo que ataca el estómago y descompona toda la economia de los radicales.

Crisis: Serrano; emisario; autógrafa; Dragonetti; wals; banquete del día 6: pues señor, ¿qué será, qué no será? Voz de Oriente; voz de Occidente; aires del Norte; pulmonias; Zorrilla enfermo; Narciso ocupado; ¿qué será, qué no será? Nada, tranquilizense nuestros lectores; sabido es la influencia de los aires ponientes sobre el sistema nervioso, y estos aires han reinado con gran fuerza en Madrid.

Si todo esto no es pura simpleza política, venga Dios y válo; y si esto revela un partido capaz de regir los destinos del país, y de inspirar recelos a ningún otro, dígalo cualquier hombre de seso.

Palabras de un ligüero:

No será Dios quien remedie los males de América: seremos todos los españoles con su omnipotente ayuda, y Cuba será nuestra, porque para España la descubrió Colon, y a España están unidos sus destinos.

Si los que pueden nos abandonan en este asunto, no teman los defensores de la integridad nacional, que aun hay en este país españoles que venderán sus alhajas para proporcionar recursos y perderán su vida defendiendo palmo a palmo esa noble tierra, regada con la sangre de nuestros hermanos.

Si, si; buenas alhajas serán las que vendan estos españoles.

¿Sabe alguno cuántos millones ha enviado a Cuba la llamada Liga nacional, ó cuantos batallones ha armado para concluir con los insurrectos de la manigua?

Mucho discurso, mucha protesta, mucha nobleza adhiriéndose a la Liga, muchas palabras, mucho manifiesto; pero en cuanto a auxilios efectivos, los defensores de la integridad nacional pueden esperarlos sentados si han de recibirlos de estas gentes, que llenan de alharacas y fanfarronadas las columnas de sus diarios.

Si hubieran de perder tambien la vida defendiendo palmo a palmo el territorio español allende de los mares, tendrían asegurada la inmortalidad, Matusalen, comparado con ellos, llegaría a ser un niño de teta.

Los partidarios de S. M. Tercera deben andar algo morosos y reacios en el cumplimiento de sus promesas cuando el héroe zuavo pontificio, a quien ahora han encomendado los carlistas la direccion de sus hazañas, se ve obligado hasta amenazar a los que, por lo visto, no pecan de presurosos. Como medida oportuna y preventiva, he aquí el famoso decreto que el infante en agraz ha publicado:

Como general en jefe del ejército real de Cataluña, en virtud de las facultades de que me hallo revestido por el rey, mi augusto hermano, y con el fin de que quede calificada la conducta de aquellos que, alegando ignorancia, ó por otras causas, pretendieren eludir los sagrados compromisos que tienen adquiridos, vengo en decretar lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO.

Quedan expulsados del ejército real del rey nuestro señor, D. Carlos VII (Q. D. G.), y considerados como no adictos a la justa causa, todos los jefes, oficiales y demás clases del ejército de Cataluña que en cualquiera época hayan pertenecido a las filas reales, y no se hubiesen presentado en el ejército de mi mando hasta el día 15 de Enero de 1873.

Se exceptúan los que por su avanzada edad ó acahuas justificadas estuviesen imposibilitados para el real servicio.

Cuartel general, 28 de Diciembre de 1872.—El infante, general en jefe, Alfonso de Borbon y Austria.

Ya saben, pues, todos los que antes del 15 no se presenten que quedan expulsados del ejército real, clerical, leal, tradicional y anti-liberal.

La Política prueba en un artículo, al parecer con la mejor fé del mundo: primero, la imposibilidad de que los conservadores constitucionales escalen el poder en las circunstancias presentes; y segundo, que si esto fuera posible, poco tiempo habia de durarles el canto de victoria, en atencion a que su caída se sucedería inmediatamente. Conformes estamos en un todo con estas dos apreciaciones de La Política: verdad es aun para los mas encarnizados enemigos de la situacion actual, que los esfuerzos de los conservadores han de ser infructuosos ó insuficientes para lograr derrocarla: verdad tambien que la impopularidad y el descrédito de este partido, a mas de imposibilitar su triunfo, sería causa inmediata de su ruina si alguna vez pudiera imponerse en un momento; pero a pesar de que aceptamos la verdad de estas apreciaciones, no desconocemos la intencion con que son hechas.

Dice el colega referido:

Descuiden, pues, los radicales: creemos que los conservadores no han de disputarles el poder, y aun cuando se lo disputasen y arrancaran, sería por muy poco tiempo, pues entrarían ya vencidos por la opinion que, si quiere un cambio, le quiere muy distinto del que se le habria de proporcionar con un nuevo ministerio.

Esto equivale a decir: vosotros, conservadores de la revolucion, tenedlo entendido, no escalareis el poder; y si esto lograis, será para poco tiempo: el único medio de que subais para no caer, es que defendais y auxiliéis un cambio distinto: en una palabra, que abogüeis por el triunfo del candidato de La Política.

Curioso sería de averiguar, cambiando los términos del dilema hecho contra los conservadores por La Política, si en caso de que estos dieran ahora en apoyar lo que ella quiere, el triunfo sería tan fácil; y si una vez que se lograra, suponiendo imposibles, pudiera sostenerse por mucho tiempo. De todo lo cual, bien claramente se deduce que la posicion de los tales conservadores no puede ser ni mas falsa ni mas comprometida, pues resulta que no hay situacion en la que sea posible lleguen al poder, y que aun dado caso que por rara anomalia esto sucediera, no habia de ser sino por muy poco tiempo.

¿Qué situacion la de los conservadores!

Ya conocen nuestros lectores el programa político de El Gobierno. Perderse ó salvarse, si el general Serrano se pierde ó se salva.

Pues bien; como todo programa que se lanza a la pública controversia, espera defensores: ahí está La Política que, después de reproducir esas palabras, esclama: «Si, esto es en lo que quedamos».

Con este motivo, el colega montpensierista dirige algunos piropos a El Gobierno y hasta le pide los cinco.

Nosotros creemos que lo que pide La Política no es la mano del periódico constitucional, sino la voluntad del Sr. Topete.

¿Refiere con tal motivo El Gobierno con La Política tambien, ó harán las paces en nombre de alfonsinos fusionistas y revolucionarios tibios? Ya iremos viendo.

El Debate se lamenta ayer amargamente de las armas empleadas por algunos periódicos al dar las supuestas noticias de crisis que estos dias se han hecho correr con fines determinados. Como estas noticias han partido de La Correspondencia de España, y los sueltos que a ellas se refieren iban firmados por las letras que tienen a su cargo la defensa de los conservadores. El Debate, al hablar de bajo imperio, de Augustulo, de intrigas y de procedimientos babilónicos, no hace mas que retratar dos procedimientos de sus correligionarios, pues de ellos son originales tambien, en estos momentos, los comentarios de una entrevista dudosa, de los incidentes de un baile y de todas esas puerilidades a que se entregan los que fundan en ellas sus únicas esperanzas. El Debate ha levantado la mano, ha querido dar un golpe, y lo ha descargado sobre su cabeza. Es mucho colega este colega.

La Tribuna, que por primera ó segunda vez llega hoy a nuestra redaccion, contesta a lo que hemos afirmado en numeros anteriores, al asegurar que su director habia juzgado en otros tiempos de una manera muy favorable a determinados hombres de nuestro partido, diciendo que efectivamente su director habia de ellos, y hablo bien, aunque de una manera decente y decorosa. Como esto nos basta y nos satisface, y como por otra parte el colega los ataca ahora, siendo ellos los mismos, le contestamos haciendo notar el juicio que le merecieron cuando con ánimo mas severo analizaba sus actos.

Los periódicos traen y llevan el nombre del Sr. Grillo, estimado poeta lírico, que segun dicen será nombrado para un puesto en el ministerio de la Gobernacion. No lo creemos; sería cosa estraña que al redactor de El Tiempo y de El Debate, al cantor de doña Isabel de Borbon y de su hijo don Alfonso; al autor de las poesías Las damas radicales y los Tres haitianos se le colocara en un puesto importante en Gobernacion, cuando hay multitud de buenos liberales que no tienen pan que llevar a sus hijos. Traslado a La Nacion, que parece ignorar estas cosas.

Publicamos a continuacion la expresiva carta que los Voluntarios de la Habana dirijen al jefe de E. M. de la de Madrid, segun teniamos anunciado:

Excmo. Sr. D. Cipriano Carmona. Habana 15 de Diciembre de 1872.

Muy señor nuestro y de nuestra mas distinguida consideracion: Pan pronto como recibimos la muy apreciable de Vd., fecha 13 de Octubre pasado, contestacion amplia al telegrama que tuvimos el honor de dirigirla, reunimos en la habitacion del Excmo. Sr. Subinspector todos los jefes de la Milicia Voluntaria de esta ciudad, y dimos lectura a la muy atenta de Vd. Tanto S. E. como nuestros compañeros, oyeron con satisfaccion los elevados conceptos y las levantadas y cariñosas frases con que Vd. nos favorece. Estamos seguros que todos los Voluntarios de la isla, como nosotros, siempre fundidos en el sagrado sentimiento de la patria, no tenemos otro camino, ni otra senda que seguir, que es aquella que conduce a la conservacion de la integridad nacional y al engrandecimiento moral y material de nuestra querida España. Acatamos y obedecemos las instituciones que nos rigen, y cualesquiera que sean los sacrificios que para ello tengamos que hacer, ni vacilamos, ni nada nos arredra.

Sea mil veces bendita esa benemérita institucion que Vd. dignamente manda, porque ella, con fraternal cariño, nos ha enviado una de sus enseñanzas mas gloriosas, «labaros sagrados» para todos nosotros que, inspirados en sus recuerdos, nos llevará siempre a la victoria donde quiera que haya enemigos de la patria que combatir.

Rogamos a Vd., a nombre de todos los Voluntarios de esta isla, devuelva a todos los de la Península el cariñoso abrazo que Vd. nos envia, y se lo devolvemos con tanta mayor afecion, cuanto que lo consideramos precioso y permanente lazo, que en todos los tiempos, en todas las circunstancias una a esta isla con su madre España, que fué la escelsa señora de dos mundos.

Se ofrecen de Vd. con la mas alta consideracion, ss. ss. q. b. s. m.—El marqués de Aguas-Claras.—J. M. Morales.

De la carta resulta que los Voluntarios de la Habana, a quienes se habia querido pintar como una nueva especie de demagogos resueltos a oponerse por la fuerza de las armas que se le han confiado para la defensa de la patria, a todo lo que fuese contrario a los intereses que aquí defienden ciertos individuos, que no son ciertamente los de la situacion, no solo no son esto, sino que acatan y obedecen las instituciones por la revolucion levantadas, cualesquiera que sean los sacrificios que para ello tengan que hacer. ¿Qué disgusto para La Epoca, y para El Debate sobre todo, que nos hablaba hace pocos dias de rumores sobre expediciones de Voluntarios a la isla de Puerto-Rico que irian a oponerse a la ejecucion de las leyes votadas por las Cortes!

Parece que ha sido nombrado jefe de uno de los batallones de Voluntarios de la Habana, nuestro querido amigo el conserne liberal D. Tomás Carretero. Felicítamos a los revolucionarios de la Habana por tan acertado nombramiento, y estamos seguros de que el Sr. Carretero cumplirá con los deberes que este honroso cargo le impone, como lo hizo cuando mandó el primer batallon de Voluntarios de Madrid.

EL DISCURSO DEL SR. RUIZ ZORRILLA.

(Continuacion.)

Y voy al segundo punto. Nosotros no somos partidarios de la esclavitud; se ha manifestado en esa junta, se dice en las protestas, en los manifiestos, y en los periódicos, y por los órganos de la Liga. Pues si no sois partidarios de la esclavitud, ¿por qué la defendeis? Si no sois partidarios de la esclavitud, ¿por qué queréis que 31.000 esclavos de Puerto-Rico continúen en la servidumbre? En este punto podría aducir un argumento que abriga la seguridad de que mañana impresionaría a todos los hombres de corazon, y que de buena fé leyera lo que voy a decir.

Suponed por un momento (y esto sería imposible en Cuba, pero facilísimo en Puerto-Rico) su-

poned, digo, por un momento, que mañana en vez de tomar el Gobierno la iniciativa de esta cuestion, y de responder dos Cámaras liberales, en vez de quererla un rey no tengo inconveniente en decirlo a la Tertulia el mas liberal que yo conozco en los tiempos modernos; suponed, repito, que en vez de quererla todos los poderes del Estado, no la desearan y nada hubieran hecho.

Suponed que los socios de la Tertulia dijera hoy: «Vamos a abrir una suscripcion para redimir de la servidumbre a los esclavos de Puerto-Rico; vamos a convocar a todas las almas caritativas de España, a todos los filántropos de Europa y del mundo, y vamos a América a decir a sus habitantes, ya que el Gobierno no puede ó no quiere emancipar esos esclavos, nosotros lo queremos y buscamos todos los medios indispensables para que nuestro deseo se logre.» Suponed que la cantidad que se reuniera para este objeto, si se abriera esa suscripcion, diera un doble ó un triple de la suma que esos 31.000 esclavos hayan costado a sus dueños después de haberlos explotado por el tiempo que hubieren estado en su poder.

Suponed que a cada uno de los esclavos le entregáramos la cantidad que le correspondiera después de pagada la suscripcion; suponed que ese esclavo dijera al capitán general de Puerto-Rico: «Voy a presentarme a mi dueño para decirle que, cuando él me compró, que cuando yo era cosa, tuvo que desembolsar 200, 300 ó 1.000 pesos, y que yo le entregaré hoy doble ó triple cantidad, renunciando al tiempo que le he servido si me emancipa, si me deja libre para continuar sirviéndole si estamos conformes en la manera de servirle ó para buscar otro dueño, puesto que puedo disponer de mi trabajo.» suponed, repito, que el esclavo quisiera rescindir su contrato hecho contra las leyes de la humanidad y de la conciencia, ¿qué habia de hacer el dueño? ¿Se habia de negar? ¿No habia de hacer la autoridad? ¿No habia de procurar por todos los medios convencer al dueño para que diera libertad al esclavo? Pues si esto se verificara, ¿no quedarían libres todos los esclavos de Puerto-Rico? Y si esto sería una obra humanitaria que el esclavo agradecería y que el dueño no podría menos de aceptar, ¿ha de ser un crimen para un Gobierno que sin pedir nada a nadie y obedeciendo a un sentimiento de humanidad y de progreso, realiza un acto que ha de hacer decir a la Europa: «en medio de las discordias políticas de España, ha habido un sentimiento noble y elevado, y hay un Gobierno que dice: suceda lo que quiera, voy a dejar este gran recuerdo de mí? (Aplausos).

¿Puede negar nadie la posibilidad de que esto sucediera? ¿No podríamos intentarlo mañana? ¿En qué cambian las condiciones de la isla de Puerto-Rico? Es necesario que lo sepais, señores socios de la Tertulia. De los 31.000 esclavos que hay en Puerto-Rico, 23.000 nada tienen que ver con el cultivo de los campos, en nada pueden influir en la produccion de la riqueza; el uno es cochero, el otro cocinero, el otro ayuda de cámara, la otra ama de cría; quizá separada de sus hijos contra su voluntad. Y yo pregunto: ¿ha de cambiar la situacion de la isla porque en vez de negro sea blanco el que sirva al señor, y pague éste un poco mas de lo que habia de pagar al esclavo? Ocho mil restantes están tan distribuidos entre los agricultores de la isla, que su libertad tampoco podrá influir en la produccion y desenvolvimiento de la riqueza.

No hay, pues, ninguna razon, ni aun bajo el punto de vista mas egoísta, ni aun bajo el punto de vista de la conveniencia en que puedan apoyarse los que tienen negros y los de la Liga para amenazarnos en esta cuestion. Y si esto es así, ¿a qué intereses obedece? ¿No han sido terminadas nuestras protestas en que se refiere a la isla de Cuba? ¿Hemos llevado a Cuba alguna reforma? ¿Hemos dicho que lo que hacemos en Puerto-Rico podrá servir de precedente con relacion a una idea de progreso, pero no en cuanto a los medios, no en cuanto al proyecto, no en cuanto a las razones que tenemos para llevar la emancipacion a Puerto-Rico?

No hay, pues, razon de ninguna clase para que se forme esa Liga contra el Gobierno actual. Yo no voy a examinar si los grandes y títulos de Castilla, reunidos están en mayor ó menor número; no voy a examinar el origen de cada uno de ellos; no voy a examinar quiénes deben considerarse como de nobleza haitiana, si los que se reunieron, ó los que no quisieron acudir a la reunion.

Con un solo noble que hubiera faltado, solamente con la protesta del descendiente de Colon, bastaria para no considerar a la junta como la reunion de la grandeza; y el descendiente de Colon ya sabeis que protestó votando con nosotros, y que protestó dejando de asistir a la reunion. Sardoal, Perales y Fernan-Núñez, y si venimos a la nobleza moderna Espartero y el heredero de don Juan Prim, tampoco asistieron, como dejaron de asistir otros muchos que pudiera citar, y algunos que asistieron y protestaron de la reunion.

Suman millares los nobles inscritos en la Guia, y solo 177 acudieron a la reunion de la grandeza. Y el presidente de la Liga, a la cual se habian adherido los grandes, el marqués de Manzanedo, es noble hace veintidos años por justos y buenos títulos, ¿quién lo duda? y se eligieron dos secretarios que no eran nobles, dignos los dos, buenos los dos, porque son hijos del trabajo y de la inteligencia, se eligieron por secretarios a dos directores de periódico.

Entre 177 no hubo uno a quien elegir secretario para hacer un documento que no hicieron; para formular una protesta que no se atrevieron a formular; para llevar a cabo una mision que no supieron cumplir, pues todavía no sabemos qué es lo que han dicho esos 177 nobles reunidos; y si se atreven a decirlo y a afirmarlo todos de acuerdo, yo les reto desde aquí, desde esta pobre reunion de artesanos, de obreros, de personas de la clase media y del pueblo, a que digan si mañana, si quieren, porque de esto solo se trata, la emancipacion ó la esclavitud para los 31.000 hombres que están en la servidumbre en Puerto-Rico. No se atrevieron; ya vereis como no se atreven.

Pero no es esto solo señores socios. Todo el que sigue la política con algun cuidado ha visto lo que ha sucedido desde que el partido radical es poder. Vinimos en circunstancias de que yo no quiero hablar, porque no hay delante ningún adversario con quien discutir, y dijeron nuestros enemigos: «Este Gobierno viene a matar la dinastia; las elecciones serán libres; su sistema es anárquico; persigue y combate a los conservadores, y todo esto dará por resultado que venga una Cámara republicana.» Esta fué la atmósfera que se creó en el país, y esto es lo que durante el período electoral predicaron nuestros contrarios. Vino la Cámara y recibieron el primer desengaño, porque la Cámara no era republicana.

Hubo necesidad de llevar a efecto la quinta que ellos tuvieron el deber de hacer ingresar en el ejército, porque habia trascurrido el tiempo legal y nosotros ni podiamos dejar de licenciar a los que habian cumplido, ni podiamos evitar el reemplazarlos, aun cuando no los hubiéramos necesitado, porque las Cortes habian decretado la cifra de que se habia de componer el ejército español, ni estaba en nuestra mano verificar el reemplazo.

por otro medio que el acordado, porque hubiera sido injusto; y entonces dijeron nuestros enemigos: «es imposible que se saque la quinta; el país no la pagará;» y escitaron todas las pasiones, y acudieron á todos los medios para impedir que la quinta se hiciera efectiva. Y vinieron despues los proyectos de Hacienda, y el Banco hipotecario, y el empréstito de los 1.000 millones, y el convenio de los acreedores, y dijeron: «tampoco eso se puede hacer; no puede el partido radical vencer esa dificultad.» Vino despues la cuestion de las reformas, y tambien dijeron: «en estas dificultades ha de sucumbir el Gobierno; vamos á crear la Liga y nos pondremos en cierto sitio, y si esto no podemos, iremos á la revolucion.» Si estas dificultades se vencen, vendrán con otras; y sobre esto me voy á tomar la libertad de anticipar á la Tertulia un cuento que pensaba contar desde el banco azul, pero puesto que lo han de leer mañana nuestros adversarios, bueno es anticiparles la noticia. No es mio el cuento; lo relató un amigo hace algunos dias en una reunion de moderados, y aunque la cuestion que estoy tratando sea tan grave, y el cuento se destaca un poco, tengo la suficiente confianza con la Tertulia para tomarme esta libertad. Hé aqui el cuento:

Habia un padre de novicios en un convento, que estaba encargado de la dispensa, en la cual, entre otros, pues yo supongo que no seria uno solo, tratándose de una dispensa de frailes, habia un jamon que necesitaba del aire libre para curarse y conservarse. El padre de novicios le colgó en una ventana que habia en el piso segundo del convento. Los novicios que vieron el jamon, trataron de apoderarse de él y repartírselo, pero no encontraban el medio de conseguirlo estando el jamon á tanta altura, y habiéndoles prohibido la entrada en las habitaciones que conducian á la ventana donde estaba colgado. Despues de mucho discutir convinieron, á propuesta de uno de ellos, en que el mejor medio era buscar el apagador que estaba en la iglesia, encender la cerilla, aproximarla á la cuerda de que pendia el jamon, y en el momento en que la cuerda se quemara claro es que el jamon habia de venir á tierra y habrian conseguido el objeto que se proponian. Por una casualidad, lo supo el padre de los novicios y se colocó en la ventana mas próxima al jamon. Los novicios, haciendo uso del apagador como se habian propuesto, aproximaban la cerilla, y cuando la llama iba á tocar la cuerda, el fraile sopla y la cerilla se apagaba. Intentaron esto una, dos, tres y cuatro veces; como si digéramos, las elecciones, la quinta, el empréstito, las reformas y todo lo que venga despues.

Llegó un momento en que los novicios, comprendiendo la ineficacia de su recurso, dijeron: no podemos desprender el jamon, porque el aire viene contrario, porque viene el aire de dentro; y oyéndoles esta conversacion, y para que no siguieran molestándose, el padre de novicios se asomó á la ventana, y les dijo: muchachos, á acostarse, que por ahora no cambia el aire. (Risas. Aplausos.)

No es que yo crea (porque no tiene completa y absoluta analogia el cuento) que los alfonseinos son novicios, ni que yo haya de ser su padre guardian. ¡Qué mas quisiera yo, y qué mayor trabajo para ellos! (Risas.) Pero al fin, el cuento tiene una analogia relativa, dada la situacion actual y lo que aqui viene pasando en politica.

Queda otra parte por examinar en la cuestion de reformas de Puerto-Rico, y es la opinion publica. «Todas las poblaciones del litoral, todas las poblaciones que tienen grandes intereses en América, todos los hombres que gozan de alguna importancia en el país, todos los hombres sensatos, todos los hombres pensadores están contra las reformas;» esto dicen los de la Liga. Y yo contesto: Barcelona es la poblacion de España que tiene mayor cantidad de intereses ligados con América, es la poblacion mas importante del país, en lo que se refiere al comercio y á la industria. Pues bien: allí se presentó al gobernador una comision, en representacion de la Liga, diciendo que podia turbarse el orden público si no se esponia al Gobierno en contra de las reformas. El gobernador recibió á esa comision, guardándola las consideraciones debidas, dando un régimen liberal como el nuestro; pero al dia siguiente de haberse dicho que se temia se turbará el orden público, hubo una manifestacion de 14.000 personas, previa la venia de la autoridad, manifestacion verificada con el mayor orden por radicales y republicanos, todos los cuales dijeron al gobernador: «aquí estamos dispuestos á apoyar al Gobierno en todos los terrenos, á fin de que lleve adelante las reformas de Puerto-Rico.»

Santander es asimismo una poblacion cuyo comercio vive y depende en gran parte de América. Pues bien: de Santander han venido, es verdad, protestas en contra de las reformas; pero el ayuntamiento, la Tertulia radical y muchas exposiciones con un sinnúmero de firmas, han acudido al Gobierno diciéndole: «adelante con las reformas, porque antes que todo están la honra y la dignidad de la patria.»

Hay un pueblo en la provincia de Santander, como es Torrelavega, donde existen multitud de familias que han vivido en América, ó que dependen de América, porque en América tienen algunos de sus parientes, y estos les proporcionan recursos con que subsistir.

Pues bien: la casi totalidad del vecindario de Torrelavega viene diciendo al Gobierno: «adelante con las reformas de Puerto-Rico.» Lo mismo sucede en otra multitud de poblaciones del litoral, y todo nuestro partido, en el cual hay comerciantes, industriales, hombres que han vivido ó que tienen familias en América, y todo el partido republicano, independientemente de las gentes que por humanidad desean la estincion de la esclavitud, la emancipacion de los esclavos, dicen al Gobierno: «adelante con las reformas.»

Y yo pregunto: enfrente de esto, ¿qué hay? Porque esto es lo que hemos de examinar. Enfrente de esto hay un gran número de periódicos, que yo respeto y que no quiero nombrar, que lo mismo decian que venia la anarquía, la revolucion y la muerte de la dinastía y del partido radical, cuando estábamos en las operaciones de la quinta, que cuando discutiamos el empréstito, que cuando nos ocupáramos de la ley del clero, que cuando hemos presentado las reformas, los mismos argumentos, las mismas escitaciones, los mismos medios, los mismos ardides, los mismos sultos y (permitidme decirlo), hasta las mismas gacetas y los mismos folletines; luego es un arma de partido, porque si esta cuestion es mas grave que las demás, ¿por qué disteis mayor gravedad á las otras? Y si está tiene la misma gravedad que las otras, ¿por qué decís que tiene gravedad distinta? ¿Es la una cuestion nacional y las otras cuestiones políticas ó de partido? ¿Por qué entonces la revestisteis de los mismos tintes y las combatisteis del mismo modo? Y si no es así, ¿por qué no lo decís clara y terminantemente? (Bien, bien.)

Despues de la prensa, ¿qué hay? En el Parlamento los diputados alfonseinos, ni uno mas ni uno menos. Todos los diputados liberales, radicales y republicanos han votado la proposicion del señor Becerra.

En el país, ¿qué hay? La Liga. ¿Y de qué se

compone la Liga? De los alfonseinos que han querido agrupar algunas fuerzas; de los carlistas que han creído que podian alentar la insurreccion ya espirante ó que acaso han pensado, en el desconocimiento que tienen del siglo y de los hombres, que eso podia ser una bandera para ellos cuando hablan de religion y van á defender la continuacion de la esclavitud. (Muestras de aprobacion.) Si, porque bajo todos los puntos de vista que se quiera, con mas ó menos razones, se podria defender la oposicion á las reformas y á la abolicion de la esclavitud; pero hay un punto de vista, bajo el cual no se puede defender esa oposicion, bajo el punto de vista de la religion. Y el Sr. Jove y Hévia hablaba dias pasados en el Parlamento *ex abundantia cordis*; mas los carlistas siempre los mismos, han abrazado esa bandera para estar constantemente en pugna con sus principios.

Y despues de los moderados y carlistas, ¿qué hay? Pues hay algunos conservadores de la revolucion: (buena estaria la revolucion si ellos la hubieran de conservar!) (risas), no sabemos todavía quiénes ni cuántos son los que dicen que se oponen á las reformas de Ultramar. Hay un periódico que representa á un ilustre general, á un distinguido marino que dice: «yo no estoy conforme con la Liga, no estoy de acuerdo con la continuacion de la esclavitud, difiero del gobierno en lo mismo que diferian dos ó tres ministros del anterior Gabinete, en la forma de hacer la abolicion.» Hay otros que no han manifestado su opinion; hay alguno que, aunque la han indicado, lo han hecho embozadamente. No veo, ninguno que haya dicho resueltamente: «esta es mi bandera.» No tiene, pues, la Liga todo el partido que se llama conservador de la revolucion. Y ya he dicho antes lo que le pasa respecto á la reunion de la grandeza y de los títulos de Castilla.

¿Qué es entonces la Liga? Tiene tambien una multitud de comerciantes, un gran número de españoles (¿por qué negarlo?) que han vivido en América, ó que tienen allí intereses, ó que creen conocer aquello y no han respirado mas que cierta atmósfera de lo que á la Habana y Puerto-Rico se refiere: españoles que ante la polabra reforma, ante la palabra innovaciones dicen: «nada de innovaciones, nada de reformas, sin pararse en examinarlas. Pero esta parte de los que forman la Liga que son acaso, aunque equivocados y egoistas, los mas desinteresados bajo el punto de vista político, ya cediendo porque se ha convencido de que el Gobierno actual, ha meditado y reflexionado mucho, que ha hecho aquello que debia hacer y ha aplazado aquello que debia aplazar.

¿Qué queda, pues, de la Liga en contra de las reformas? ¿Qué mas hay que lo que yo acabo de decir? Pues queda lo mismo que tendríamos para otra Liga cualquiera que se pudiera haber formado contra la libertad de cultos, contra el matrimonio civil, contra la libertad de enseñanza, contra cualquiera de las conquistas revolucionarias y, sobre todo, la Liga que está formada (y, sobre esto os llamo la atencion), contra la revolucion de Setiembre y contra el rey Amadeo que la personifica. (Muestras de asentimiento.) ¿Qué es la Liga de hoy que no fuera la Liga de ayer?

Pues que, (y como en esto no le ofendo, yo lo puedo decir aqui), el señor marqués de Manzanao, ¿ha sido amadeista ni revolucionario? Antes de que pensáramos en las reformas de Puerto-Rico, ¿ha ayudado á consolidar la dinastía ni á afirmar la revolucion? Pues que, los nobles y grandes que se han reunido dias pasados, ¿no eran los mismos que, cuando el rey Amadeo pisaba las calles de Madrid, cerraban sus balcones, que no colgaban, y ni aun siquiera por curiosidad se asomaban á ellos? ¿No son los mismos que, poniéndose en ridículo, haciendo cosas pequeñas, mezquinas é impropias de los que se consideran tan grandes, daban ciertos espectáculos en la Fuente Castellana al poco tiempo de venir á Madrid la dinastía? (Prolongados aplausos.) Recordad los nombres: con excepcion de los mismos que no han asistido á la reunion indicada, grandes como ellos, dignos como ellos (que yo respeto la grandeza y la dignidad, y mas las respeto cuando van unidas á una alta posicion, sino no seria monárquico), ¿no son los mismos que durante estos dos inviernos tenian reuniones en sus casas, invitaban á sus iguales, y lo hacian en los mismos dias en que el rey Amadeo convidaba á su mesa á los hombres de la revolucion, para que apreciara el contraste entre una y otra grandeza, pero tambien la inmodestia de los unos y la dignidad y la modestia de los otros?

¿Pues no son los mismos que en las calles, en las plazas y en sus casas se entretienen los unos en llevar flores de lis en el ojal de la levita, y sus familias en los abanicos, y los otros en llevar una margarita en el peinado ó en el pecho, creyendo que con eso iban á borrar la cruz de Saboya, no porque fuera esa cruz simbolo de la monarquía que habia de prevalecer, sino porque al mismo tiempo es simbolo de la revolucion, es simbolo de la lealtad á las conquistas revolucionarias? ¿Pues no son los mismos que hacian eso antes? Pues si son los mismos, si es la misma Liga que ahora tenemos, ¿por qué aquella Liga que habia caido en el olvido nos ha de asustar ahora? Y si entonces aquella Liga que se cubrió con el color que cada uno de los ligeros tenia, no nos asustaba, ¿por qué nos ha de asustar ahora que va á cubrirse con el color negro que es el que mas espanta y escandaliza á la Europa del siglo XIX. (Aplausos.)

Pues esto es todo. Hay otra cosa; y ya sabeis que yo no oculto nada á la Tertulia. Se dice: «¡ah! es que esa Liga en los momentos actuales, tratándose de las reformas de Ultramar, se ha unido á una cosa muy grave. Hay una conspiracion militar, hay una reunion de generales que están mirando el ejército. La bandera de la integridad de la patria, la palabra Liga nacional en los momentos actuales, con un partido como el radical, en la situacion en que nos encontramos, van á dar al traste con todo esto. Esa conspiracion militar la sentimos todos, la vemos todos.» El uno dice: «el dia menos pensado los generales van á ir á los cuarteles á sacar las tropas;» el otro dice: «las guarniciones se van á pronunciar;» otros, «vamos á tener un gran dia de luto y combate para la patria, porque contra estos generales y contra estas gentes que se han unido á la Liga no podemos combatir; está perdida la revolucion, estamos vencidos.»

Yo no quiero ocultar nada; yo no sé si eso es verdad; puede muy bien serlo, podria suceder que algo ó todo lo que se dice viniera; yo no he de ofender ni en su prestigio ni en su influencia ni en sus merecimientos á esos generales, si es que los hay que para mal de la patria, de esta manera opinan, y que tratan de hacer lo que todo el mundo susurra; pero yo os voy á presentar dos ejemplos para que los recordéis, para que los tengais presentes; y no digo para que os alenteis, porque yo sé que el partido radical de la España liberal y revolucionaria lo he de encontrar unido como un solo hombre, si llega el momento del combate; no lo digo para eso, pero es necesario recordar la historia.

El año 1841 (no examinemos el por qué) habia una sublevacion militar, y esta sublevacion militar tenia los siguientes elementos: el general

O'Donnell con la guarnicion de Pamplona y encerrado en el castillo de esta plaza. Borsó de Carminati con la guardia real, que la constituian las mejores tropas, en Zaragoza, habiéndola formado fuera de los muros de la poblacion. Montes de Oca con la guarnicion de Victoria: dos ó tres cuerpos, no recuerdo cuantos, mandados por el bravo entre los bravos, que así se llamaba en el ejército liberal, aunque cuando murió no pensara como nosotros, por el general Leon y por otros generales, valientes tambien, que viven todavía; además, se contaba con la guardia de palacio y con las ramificaciones que una insurreccion que contaba con generales de tanta importancia y con hombres de tanto valer, debia tener en España.

Pues bien, ¿qué significa esto? Esto sucumbió, ¿por qué? ¿Porque las fuerzas no fueron bastantes; porque los generales no fueron valientes; porque los soldados que habian hecho la guerra civil no estuvieran dispuestos á batirse? No, porque el ejército no tiene poder alguno, mándeles quien quiera, cuando se quiere intentar un molin en vez de intentar una revolucion; porque el ejército, ni aquí ni en ninguna parte, tiene poder alguno cuando cree que las bayonetas pueden imponerse á la opinion. Solo tiene valor cuando la opinion le acoge y le ayuda: cuando se identifica con el pueblo, y entonces el ejército triunfa. Entre tanto, no se subleva porque el ejército es digno, y si hay alguna excepcion, y si una parte de él se subleva, se encontrará combatido por el resto de sus compañeros con gran encarnizamiento, por lo mismo que el ejército considera como deshonor el que se quiera intentar un motin sin contar con la opinion del país.

El año 54, señores, estaba el país cansado de sufrir la dominacion moderada, y uno de los generales de mas entendimiento, de mas valor, de mas respetabilidad que ha tenido este país, porque hemos de ser justos con nuestros adversarios, O'Donnell, se puso al frente de la caballería y de un batallon de infantería. No hay nadie que no sepa que tenia amigos y comprometidos en otros cuerpos del ejército; salió á Vieilvarro, se dió una batalla, cuyo éxito quedó indeciso, y se fué huyendo hacia Portugal. ¿Por qué no triunfó entonces? Porque al principio no intentó hacer mas que un motin, una sublevacion militar para un cambio de ministerio. Despues acudió al país, el país le ayudó y triunfó, porque el ejército se identificó con el pueblo.

Y yo pregunto, señores: ¿creéis fácil, yo puedo hablar con libertad, por lo mismo que no nombro á nadie, y he dicho que no creo en esos compromisos, que creo que ninguno de los generales que han jurado fidelidad á la dinastía están en el ánimo de sublevarse, y creo, por el contrario, que todos están dispuestos á desvenar la espada para defender las conquistas de la revolucion; pero creyendo yo esto, si por una casualidad, si siendo verdad lo que dicen las gentes hubiera alguno de esos generales, que ayudando á los generales que han conservado el respeto y la consideracion á la dinastía caída, intentaran unidos una insurreccion militar, ¿creéis tan fácil, repito, en el estado actual del ejército español, reunir una cantidad de fuerzas igual á la que se ha reunido en otras ocasiones? ¿Creéis tan fácil llegar á tener las fuerzas que tuvieron otros, no mas, pero al menos tan valientes y tan resueltos como ellos el año 41 y el 54?

Y suponiendo que llegaran á reunir la misma cantidad de fuerzas, suponiendo que las fuerzas fueran mayores, ¿creéis posible hoy con una pequeña cantidad de ejército, que siempre quedaria parte de él, ayudado por el pueblo liberal, que aquí pudiera levantarse y pudiera triunfar una bandera reaccionaria? ¿Creéis posible que despues de cuatro años de revolucion y de conquistas revolucionarias, y despues de aclimatado en la opinion el sufragio universal y todas las libertades, y despues de no haber levantado nosotros, á pesar de los motivos que dan para ello gentes insensatas, el cadalso por delitos políticos, creéis posible, repito, que despues de estos cuatro años, de los intereses creados, de las conquistas hechas, de los proyectos de la libertad, que una bandera pueda triunfar contra una gran parte del ejército y contra el pueblo liberal!

Si lo creéis, no debiamos haber hecho la revolucion de 1868, ni la Constitucion, ni debiamos haber invocado la palabra libertad, ni aquí ni fuera de aquí, ni en ninguna parte. Si no valieron para defender todos juntos, y creyendo que no les faltaria un soldado, la dinastía caída con las raíces que habia echado con los defensores interesados que en todas partes tenia la reaccion: si no valieron para defender esa dinastía con las circunstancias que reunia, ¿creéis posible que puedan intentar y que si lo intentan, puedan conseguir con la bandera reaccionaria llevar á la plaza de Oriente al colegio de Viena, al hijo de doña Isabel II, al príncipe Alfonso?

Yo lo siento por mi patria, porque todas las perturbaciones que se intentan, todas las revoluciones que se procuran, todos los motines que presenciamos, perturban el crédito, hacen difícil el desenvolvimiento de la riqueza; nos colocamos en mala situacion en el extranjero, traen las consecuencias que todos vosotros estais deplorando al ver cómo se encuentran nuestros fondos, á pesar de pagar religiosamente el cupon, y á pesar de saber cómo se encuentra el Gobierno español en la cuestion de presupuestos. Yo lo siento por esto, pero como cuestion política, como temor de que pueda perderse la revolucion, creedme á mí, los unos hacen el papel del enano de la venta, para ver si asustan, y los otros tienen la seguridad de que no ha de llegar el momento de pelear, y algunos mas valientes ó mas despatchados tienen la seguridad de que si pelean han de ser vencidos.

Noticias.

El banquete que tuvo lugar anoche en el real palacio, asistieron todos los ministros, presidentes de ambos Cuerpos Colegiados, cuerpo diplomático extranjero, directores generales de las armas y autoridades superiores de la provincia.

De los conservadores que estuvieron en el banquete, solo recordamos á los señores duque de Tetuan, conde de Armina, general Gándara, presidente del Tribunal Supremo, D. Cirilo Alvarez y algunos altos empleados de Palacio.

Durante la recepcion, y en una habitacion inmediata, estaba la banda de música del regimiento de Ingenieros dirigida por su profesor el señor Maimó, la cual tocó varias y escogidas sinfonías de las principales óperas.

El Sr. D. Cirilo Alvarez parece que ostentaba en su pecho el Toison, al cual criamos habia renunciado.

El rey tenia á su derecha al embajador francés y á su izquierda al Sr. Ruiz Zorrilla, presidente del Consejo de ministros: los demás invitados

ocupaban los puestos que por su categoría tenían designados.

El Shah de Persia viene resueltamente á Europa, y su viaje ha sido anunciado ya en Constantinopla y en Viena. Es uno de los soberanos mas ricos del mundo.

El Juzgado de Montevideo llama por edictos á los que se crean con derecho á los bienes de D. Ramon Cañasveras y Lara, que fué de aquel domicilio y que murió sin testar.

Dice El Diario de Reus del dia 3: Procedente de Vinaixa llegó á la estacion de esta ciudad, sobre las dos de la tarde de ayer, un tren extraordinario, el que salió luego para Tarazona, donde conducia una seccion de 400 quintos, los que procedian de la parte de Aragon, escoltados por unos 200 cazadores.

Asimismo iban en el mismo tren 14 prisioneros carlistas entre los que habian un cura, un oficial y un notario ó escribano. Decíase si llegados á Tarazona serian embarcados estos prisioneros y conducidos á Barcelona.

El jueves último se celebraron en Cádiz honras fúnebres por el eterno descanso del alma del invicto caudillo de la libertad D. Juan Prim.

Segun nos dicen de Málaga, son muchos los industriales y productores de aquella localidad que se disponen á llevar objetos de admiracion y de estudio á la universal exposicion de Viena.

A consecuencia de un siniestro en un ferrocarril de Pensilvania, han perecido 30 personas quemadas vivas.

Nuestro querido amigo D. F. J. Mercado, nos ha remitido un ejemplar de la inspirada leyenda que, con el título de *La calle del Turco*, ha dedicado á la memoria de D. Juan Prim.

El teniente general Sr. Moriones se encarga definitivamente del mando en jefe de las fuerzas que han de operar en las provincias Vascongadas.

En el Consejo de ministros de ayer se acordó dar armas á los ciudadanos de los pueblos que quieran tomarlas, y movilizar tambien á los cuerpos de Milicia que lo deseen.

Tambien se acordó en el Consejo adoptar enérgicas medidas para terminar cuanto antes la insurreccion, á fin de evitar los graves perjuicios que sufre el comercio y la industria.

Varios individuos de color residentes en Madrid se han reunido para ponerse de acuerdo acerca de la asistencia al meeting abolicionista.

El Sr. Fiol, electo gobernador de esta provincia, llegó ayer á Valencia, y por la tarde ha salido en el tren correo para esta corte.

Los maquinistas de la línea férrea de Irun se han ofrecido á prestar todos los servicios que el Gobierno les reclame. En su consecuencia, no se paralizará la marcha de los trenes en la línea del Norte, á pesar de haberse declarado en huelga los maquinistas de San Sebastian.

Anteanoche ha sido robada la iglesia de Santa Marta, en la provincia de Salamanca. Un juez de primera instancia ha salido para aquel punto para instruir diligencias. No se conocen detalles todavía.

Anoche se recibieron los siguientes detalles de la derrota de la faccion Ollo por el coronel Navascués, de que dimos ayer cuenta á nuestros lectores. Las facciones reunidas al mando de dicho cabecilla, se hallaban posesionadas anteayer del pueblo de Salinas, del cual fueron desalojadas por la columna, hasta conseguir dispersarlas en direccion del valle de Goñi, donde se le vieron retirar varios muertos y heridos, no pudiendo la tropa en aquel momento reconocer el campo por haber sobrevenido la noche. La columna tambien tuvo algunos heridos, si bien relativamente con las del enemigo, fueron pocas. Tambien le cogieron á la partida dos caballos, una lanza y un sable.

Ayer salió de Pamplona una columna, que, en combinacion con las de Navascués, producirán en breve la destruccion completa de los rebeldes de la provincia.

En Zamora se verificó ayer una numerosa manifestacion en favor de las reformas de Ultramar y de la inmediata abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico. Reinó en este acto el mayor orden.

A causa del retraso con que salió ayer de esta corte el expres del Norte con motivo de la huelga de los maquinistas, no pudo enlazar en Miranda con el ascendente de Bilbao.

Ayer estuvieron á cumplimentar al ministro de la Guerra, por la festividad del dia, comisiones de todos los cuerpos de la guarnicion.

No tiene fundamento la noticia que da ayer un periódico, que la fabrica de tabacos de Madrid vaya á suspender sus labores por falta de recurso con que cubrir sus atenciones.

El robo que se cometió anteanoche en la casa número 74 de la calle de Hortaleza, consistió en 10 ó 12.000 reales, varias alhajas, ropas y una cartera que contenia algunos recibos y papeles de interés.

Ayer fué conducido al Hospital general un individuo gravemente herido de resultas de una reyerta que tuvo con otro en la cuesta de las Vistillas.

Segun se dice, es muy probable que el señor brigadier Salcedo, actual gobernador militar interino de esta capitania general, sea destinado á las Provincias Vascongadas para mandar una brigada, por los especiales conocimientos que tiene de aquel país con motivo de la pasada campaña.

Ha sido interrumpida la vía férrea y línea telegráfica de Miranda á Bilbao cerca de Arrancurriaga por fuerza armada.

El capitán general de Valencia, Sr. Garcia Velarde, ha salido anteayer con el batallon cazadores de las Navas, un escuadron de Sagunto y dos compañías de Mérida, con objeto de operar en la provincia de Castellon.

La partida del cura de Santa Cruz, fuerte de unos 40 hombres, se ha internado en los montes de

Aya é Iturriz perseguidos por Urdapilleta y el capitán Legendio con otra columna.

Segun nuestras noticias, el Gobierno piensa obrar dentro de las facultades que las leyes le conceden y con toda la energía que las circunstancias reclaman...

La mayor parte de los quintos están ya en los cuerpos á que han sido destinados.

Segun un periódico inglés, las muertes violentas y por accidente ocurridas durante el año anterior, ascienden á 25,098, entre las cuales se cuentan 226 asesinatos, 176 homicidios...

Hace unos días se desplomó en la cárcel pública de Cádiz un trozo de corredor, sin que afortunadamente, y á pesar de ser un patio de frecuente tránsito, causara desgracia alguna.

Los maquinistas de la línea de Navarra se han negado pasar de Tafalla, por temor á que los carlistas hagan alguna de sus hazañas.

Dice el Avisador de Santander.

Parece que uno de estos últimos días, habiendo rezado por la salud del jefe de Estado un canónigo de esta catedral, que ha jurado la Constitución, ocurrió que terminado que hubo sus oraciones, fué interpelado de una manera nada suave por otros dos señores canónigos...

Ha sido nombrado comandante del presidio de Zaragoza, D. Remigio Alegret.

El viernes último, segun dice un periódico de Alicante, fueron incendiados varios pajares en aquella huerta: la circunstancia de haber ocurrido en una misma noche y en puntos bastante distantes, hace creer sean obra de criminales propósitos.

Mañana miércoles, de nueve á diez de la noche, dará su primera lección en el Ateneo científico y literario, el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano sobre Portugal, su presente y su pasado.

Los Sres. Morés, Rey y García, Rodríguez Hermica y Guerrero Brea, individuos de la comisión permanente de la Excm. Diputación provincial de Madrid, han presentado ayer la renuncia de los 20,000 rs. anuales de sueldo que por la ley está señalado á cada uno de estos cargos...

Rasgos de esta especie no necesitan comentarios.

Oficial.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

LEY PROVISIONAL DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL. (Continuación.)

Los médicos que siendo por dichas autoridades ó funcionarios requeridos aun verbalmente no se prestasen á lo expresado en el párrafo anterior, incurrirán en una multa de 50 á 500 pesetas, á no ser que hubiesen incurrido por su desobediencia en responsabilidad criminal.

Art. 198. Los funcionarios de policía judicial podrán impedir, en el caso del art. 196, que se aparten del lugar del delito las personas que en él se encontraren.

Podrán tambien secuestrar los efectos que en él hubiere, hasta tanto que llegue la autoridad judicial, siempre que exista peligro de que no haciéndolo pudieran desaparecer algunas pruebas de los hechos ocurridos.

Igualmente podrán en el mismo caso y con igual razon hacer comparecer ó conducir inmediatamente ante el juez municipal ó instructor á las personas y efectos indicados en el párrafo anterior.

Art. 199. Podrán asimismo las autoridades y agentes á que se refieren los artículos que preceden...

den requerir el auxilio de la fuerza pública cuando fuere necesario para el desempeño de las funciones que por esta ley se les encomiendan.

El requerimiento se hará por escrito, si lo permitiere la urgencia del caso, al jefe que tuviere la fuerza en el lugar en que ésta se hallare.

Art. 200. Cuando concurriere algun funcionario de policía judicial de categoría superior á la del que estuviere actuando, deberá este darle conocimiento de cuanto hubiese practicado, poniéndose desde luego á su disposición.

Art. 201. Cuando el juez de instrucción ó el municipal se presentaren á formar el sumario, cesarán las diligencias de prevención que estuviere practicando cualquiera autoridad ó agente de policía; debiendo éstos entregarlas en el acto á dicho juez, así como los efectos relativos al delito que se hubiesen adquirido, y poniendo á su disposición á los detenidos si los hubiere.

Art. 202. Los funcionarios expresados en el artículo 191 practicarán sin dilación, segun sus atribuciones respectivas y á pesar de que esté incoado el sumario, todas las diligencias que durante el curso de la causa les encargaren los jueces de instrucción y municipales.

Art. 203. Practicarán asimismo las diligencias que los funcionarios del ministerio fiscal les encomiendaren para la averiguación y comprobación de los delitos.

Art. 204. El funcionario de policía judicial que por cualquiera causa no pudiese cumplir el requerimiento ó la orden que hubiere recibido del ministerio fiscal, del juez de instrucción ó de la autoridad ó agente que hubiere prevenido las primeras diligencias, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del que hubiese hecho el requerimiento ó dado la orden para que provea de otro modo á su ejecución.

Si la causa no fuere legítima, el que hubiese dado la orden ó hecho el requerimiento lo pondrá en conocimiento del superior gerárquico del que se escusare para que lo corrija disciplinariamente, á no ser que hubiese incurrido en mayor responsabilidad con arreglo á las leyes.

El superior gerárquico comunicará á la autoridad ó funcionario que le hubiere dado la queja la resolución que adoptare respecto á su subordinado.

Art. 205. El jefe de cualquiera fuerza pública que no pudiese prestar el auxilio que por los jueces de instrucción ó municipales, ó por un funcionario de policía judicial le fuere pedido, se atenderá tambien á lo dispuesto en el párrafo primero del artículo anterior.

El que hubiese hecho el requerimiento lo pondrá en noticia del jefe superior inmediato del que se escusare en la forma y para el objeto expresados en los párrafos segundo y tercero de dicho artículo.

Art. 206. Los funcionarios de policía judicial extenderán un atestado de las diligencias que practicaren, en el cual se especificarán con la mayor exactitud los hechos por ellos averiguados, insertando las declaraciones é informes recibidos, y anotando todas las circunstancias que hubiesen observado y pudieren ser prueba ó indicio del delito.

Art. 207. El atestado será firmado por el que lo hubiese extendido, y si usare de sello, lo estampará con su rúbrica en todas las hojas.

Las personas presentes, peritos y testigos que hubiesen intervenido en las diligencias relacionadas con el atestado, serán invitada á firmarlo en la parte á ellos referente. Si no lo hicieron, se expresará la razon.

Art. 208. Si no pudiese redactar el atestado el funcionario á quien correspondiere hacerlo, se sustituirá por una relacion verbal circunstanciada que reducirá á escrito de un modo fehaciente el funcionario del ministerio fiscal, el juez de instrucción ó el municipal á quien debiera haberse presentado el atestado, manifestándose el motivo de no haberse redactado en la forma ordinaria.

Art. 209. En ningún caso, salvo el de fuerza mayor, los funcionarios de policía judicial podrán dejar trascurrir mas de veinticuatro horas sin dar conocimiento á la autoridad judicial de las averiguaciones y diligencias que hubiesen hecho.

Los que, sin exceder el tiempo de las veinticuatro horas, dilatasen mas de lo necesario dar el conocimiento, serán corregidos disciplinariamente con multa de 10 á 100 pesetas.

Art. 210. Cuando hubiesen practicado diligencias por orden ó requerimiento de la autoridad judicial ó del ministerio fiscal, comunicarán el resultado obtenido en los plazos que en la orden ó en el requerimiento se hubiesen fijado.

Art. 211. Los atestados que redactaren y las manifestaciones que hicieren los funcionarios de policía judicial á consecuencia de las averiguaciones que hubiesen practicado, se considerarán denuncias para los efectos de los artículos 162, 168 y 169.

Las demás declaraciones que hicieren habrán de ser firmadas y tendrán el valor de declaraciones testificales.

Art. 212. Los jueces de instrucción y los fiscales calificarán en un registro reservado el com-

portamiento de los funcionarios que bajo su inspeccion prestaren servicios de policía judicial; y cada semestre, con referencia á dicho registro, comunicarán á los superiores de cada uno de aquellos, para los efectos á que hubiere lugar, la calificación razonada de su comportamiento.

Cuando los funcionarios de policía judicial que hubieren de ser corregidos disciplinariamente con arreglo á esta ley, fueren de categoría superior á la de la autoridad judicial ó fiscal que entendieren en las diligencias en que se hubiese cometido la falta, se abstendrán estos de imponer por sí mismos la correccion, limitándose á poner lo ocurrido en conocimiento del jefe inmediato del que hubiere de ser corregido.

El jefe á quien se diere parte observará en este caso lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 204.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

De los partes telegráficos comunicados á este ministerio en el día de ayer, no aparece haya habido encuentro alguno con las facciones.

Decreto indultando á Bernardo Arés de la mitad del tiempo de la condena que le falta por estinguir de la condena que se le impuso en causa sobre lesiones.

Ha sido nombrado mariscal de campo el brigadier D. Carlos Mendoza y Mayol.

La Gaceta de ayer publica tambien los decretos nombrando mariscales de campo á los señores Duclós y Ruiz Salaverria.

Decretos nombrando brigadieres á los coroneles Fernandez Martin y Villacampa, y consejero de la sala de gobierno del Consejo supremo de la guerra, al general Mendoza y Mayol.

El mariscal de campo, Sr. Ruiz Zorrilla (don Francisco), ha sido nombrado segundo cabo de la capitania general de Valencia, y gobernador militar de Castellon, el brigadier Villacampa.

El ministro de Fomento ha dirigido la siguiente comunicacion al director general de obras públicas:

Excmo. Sr.: Conformándose con lo propuesto por esa direccion general, de acuerdo con los informes emitidos por la seccion 4.ª de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, y por el gobernador, diputacion, junta de agricultura y el ingeniero jefe de la provincia de Zaragoza, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar á D. Manuel Maria Belaza para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, verifique de su cuenta el desagüe y saneamiento de los terrenos pantanosos que posee en el término de Pinseque; debiendo sujetarse el concesionario á las condiciones siguientes:

1.ª Se dará principio á los trabajos en el término de un año, contado desde la fecha en que esta autorizacion se publique, se continuarán sin interrupcion y quedarán concluidos en el plazo de dos años.

2.ª El concesionario deberá respetar escrupulosamente los riegos y cualesquiera otros aprovechamientos que puedan haberse establecido legítimamente con las aguas que nazcan ó discurran por los terrenos expresados.

3.ª Tambien queda obligado á conservar en buen estado las obras de saneamiento, y será responsable de todos los daños que puedan resultar de la inobservancia de esta disposicion.

4.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado y bajo la vigilancia del ingeniero jefe de la provincia de Zaragoza.

5.ª Antes de principiar los trabajos, se procederá por el mismo ingeniero, en union con el perito que nombre el concesionario, á practicar en tres épocas distintas el aforo de las aguas que discurran por el cauce de desagüe que existe en la actualidad; fijando el volumen mínimo, medio y máximo, y levantando las actas correspondientes. Este aforo se repetirá en el mismo sitio y tambien en tres épocas un año despues de terminadas las obras. Las diferencias de caudal entre cada dos aforos análogos constituirán en las épocas respectivas la cantidad de agua que habrá sido alumbrada con la ejecucion del proyecto, y que ha de pertenecer á D. Manuel Maria Belaza. Al remitir las actas á la aprobacion de la superioridad, cuidará el referido ingeniero de que estos puntos queden convenientemente esclarecidos, con el fin de evitar que puedan surgir contiendas entre los dueños ó usuarios de las aguas de que se trata.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Diciembre de 1872.—Bacerra.—Señor director general de Obras públicas.

De real orden se dan las gracias al Sr. D. José Muñoz y Gaviria, por el donativo de tres añosos

romanas y tres collares celtibéricos al Museo arqueológico nacional.

Sigue el Gobierno recibiendo adhesiones á las reformas de Ultramar. Han respondido al sentimiento reformista en estos últimos días Sueca, Argüero, Reinos, Torrelavega, Portas, Lérica, Cartama, Sort, Chua, Jativa, Carcaçent, Villanueva de Arosa, Campillos, Langa de Duero (Soria), Ocon, Suriezo, Jobarra, Benidorm, Alicante, Alhama la Seca, Canjugar, Aranda, Avila, Búrgos, Montoro, Figueras, Haro, San Felú de Guixols, Alcalá la Real, Linares, Alhaurin (Málaga), Petit, Cartelle, Ros, Quintela, Puenteveda, Palma, Alcuía, Jueja, Higuernelas y Velez-Málaga.

Sentencias de la Sala tercera del Tribunal Supremo, admitiendo recursos de casacion en lo criminal por infraccion de ley.

Se anuncia la venta de los árboles secos de las calles lineales, fuera de los jardines de Aranjuez, segun comunicacion del director general del patrimonio.

La temperatura máxima del día 4 fué de 7.3, la mínima de 1.2.

Telegramas.

Bruselas, 4.

Se asegura que el contrato cediendo los ferrocarriles del gran ducado de Luxemburgo á una compañía prusiana, ha sido firmado ayer.

Amberes, 4.

El 3 por 100 español, á 27 3/8. El portugués, á 41 3/4.

Amsterdam, 4.

El 3 por 100 español, á 28 1/8. El 3 por 100 portugués, á 41 13/16.

Burdeos, 4.

El tren correo de Paris ha llegado con un retraso de dos horas, no habiendo podido enlazar con el tren que ha salido con direccion á España.—Fabra.

MILICIA CIUDADANA.

Servicio nombrado para el 6, á las ocho de la noche, en el principal de la Milicia Ciudadana y diputacion provincial.—10.ª batallon.—Jefe de día, señor comandante del 4.ª batallon, don Francisco Puigbo.—Capitan de E. M., D. Julian Saavedra y Aguado.

El brigadier jefe de E. M., CARMONA.

SANTO DEL DIA.

San Julian, mártir, y San Teodoro, monje.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, núms. 48 de sorteo y 949 á 50 de señalamiento.—Idem de carreteras de Marzo y Agosto, segundo semestre y anualidad de 1872, carpetas 56 á 58 de señalamiento.—Idem de billetes hipotecarios, segundo semestre de 1872, carpetas 54 á 40 de señalamiento.—Id. de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, carpetas 4,326 á 4,350 de señalamiento.—Idem de resguardos al portador, primer semestre de 1872, bola 75 de sorteo, carpetas 291 á 500 de señalamiento.

ESPECTACULOS DE HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay funcion. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 115 de ab.—T. 1.ª impar.—El baile de la condesa.—Gratitudo y mariposa. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 116 de ab.—Cuarta serie.—T. 2.ª par.—Sueños de oro. CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 101 de ab.—T. 2.ª impar.—El hijo de las selvas.—El payo de la carta. VARIETADES.—A las 8 1/2.—Un beso anónimo.—Mate Vd. á mi marido.—El memorialista. MARTIN.—A las 8.—La niña del zapatero.—La mejor venganza.—Aventuras.—Trapisondas por bondad.—Baile. ESLAVA.—A las 8.—Una idea feliz.—Las cajas de cerillas.—El ramillete y la carta.—Baile. RECREO.—A las 8.—El suicidio de Alejo.—La soirée de Cachupin.—Bazar de novias.—En las ascidas del toro. BUENAVISTA.—A las 4 1/2, 6 1/2 y 8 1/2.—Nacimiento. MUSAS (Nuncio, 19).—A las 5 1/2, 6 y 8 1/2.—Nacimiento.—Los pastorellos en Belen, ó la venta del Mesias, con la adoracion de los Santos Reyes.—Oracion en la selva encantada.—Baile. CAPELLANES.—A las 7.—Un tio en Indias.—Un galan cómico.—Alza, pilliñ.—La fe perdida.—Alza, pilliñ.—Baile.

MADRID.—1872.

IMPRENTA DE LA NUEVA ESPAÑA, Calle de Isabel la Católica, núm. 25

SECCION DE ANUNCIOS.

ZAPATERIA ARAGONESA, plaza de Santo Domingo, núm. 12, frente á la calle de la Bola. Precios.—Botinas para caballero, de becerro y chagren, una suela, á 30 rs., y con doble suela á 50; de charol, cañas de saten, á 58; de vaca y becerro mate, á 44 con doble suela. Para señora: de rosel bajas, á 29 rs.; altas, á 32; de chagren bajas, rebatidas, á 26; altas, á 30; de rosel altas, chanclo de charol, rebatidas, muy elegantes, á 32. Hay calzado para niños, de una y dos suelas, de cuantas clases se usan, desde las mas fuertes y elegantes, á precios baratísimos. Zapatillas para señora y caballero, muy arregladas. Gran surtido de todo. La duracion, elegancia y baratura del calzado, y el conformarse su dueño con muy pequeña ganancia, hace se despache mucho en esta zapateria.

SASTRERIA FRANCESA, CALLE DEL CARMEN, NUM. 6, MADRID. Casa de confeccion á la medida con elegancia y economia, tanto en lo barato como en lo superior.

GRAN DEPOSITO CENTRAL DE FRUTOS COLONIALES Y DEL PAIS AL POR MAYOR DE JOSÉ VICENTE TEROL. Especialidad y abundancia en arroces, azúcares, bacalao, sardinas, peñoles refinado, sosa caustica y otros géneros, á precios sumamente económicos.

BODEGA ESPAÑOLA Y ALMACEN DE TABACOS DE LA HABANA DE A. L. DE SAN ROMAN, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, NÚMERO 5, MADRID. GRAN SURTIDO DE VINOS NACIONALES Y ESTRANJEROS. Este establecimiento presenta vinos tintos ordinarios de mesa, que no son comunes en España, porque están cuidados y trabajados en madera como los mejores de Francia. Se garantiza la pureza de ellos y la no alcoholizacion. Seis años tiene de existencia dicha Bodega, y presenta vinos tintos en perfecto estado de la cosecha de 1865.

PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud, reserva al hacer las operaciones.—Calle de Precios, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro, á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni empeñan alhajas de doble, de plique, ni piedras falsas, y si solo de oro de plata y piedras finas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos papel del Estado, libranzas del Giro mútuo y carpetas de cupones.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS, CALLE DE PRECIADOS, NÚMS. 21 Y 23. Chalecos de varias clases, desde 24 á 70 rs. Pantalones, desde 46 á 140. Cazadoras, desde 80 á 210.

VINO DE VALDEPEÑAS, á 28 rs. arroba y 1 1/2 botella; pasas superiores de Málaga, á 44 rs. arroba y 2 rs. libra; latas de sardinas enteras, medias y cuartos, á 10, 5 y 2 1/2 rs. una; ostras frescas, á 5 rs. barril; pimientos, á 3 rs. bote; almendras tostadas, á 4 rs. libra; aceitunas reina, á 2 1/2 rs. libra y 9 rs. barril; vinos y licores del reino y extranjeros; legumbres de todas clases, á precios reducidos. Leon, 7, y Espoz y Mina, 12. (D)

PRECIADOS, 70, LA FUNERARIA. EFECTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Especialidad en la construccion de atahúdes y urnas fúnebres de madera y metal. Este establecimiento cumple la triste mision de facilitar todos los efectos que se hacen necesarios despues de un fallecimiento, y de practicar las diligencias que las leyes civiles y religiosas exigen. Se encarga de embalsamar lo cadáveres y de hacer los traslados dentro y fuera de la capital. Los avisos de provincia por telégrafo, son servidos en el acto. El servicio es permanente día y noche. ADVERTENCIA. No teniendo sucursal alguna, se previene al público no se deje sorprender por los que, tomando nuestro nombre, abusen de su buena fe. Vinos de Oporto y Madera. Se venden algunas cajas á precios muy bajos. Plaza de la Moreria, 7, principal.